



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

AÑO:

2025

San Miguel de los Bancos, 09 de noviembre de 2024.

¡Acción, Disciplina, Trabajo!

Sector La Luz, Av. 17 de Julio S/N Junto al Control de Carreteras
Telefax: (593-2) 2770 - 235 / 2770 - 460 / Cantón San Miguel de los Bancos, Pichincha - Ecuador
info@bomberoslosbancos.gob.ec / www.bomberoslosbancos.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

1. Marco Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General de Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público

Art. 389.- “La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

Artículo 393.- “Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La Planificación y (...)”.

LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL

Art. 2.- De los planes institucionales. - Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes.

Las entidades del régimen seccional autónomo no estarán obligadas a remitir sus planes al Ministerio de Economía y Finanzas.

Los planes institucionales deberán ser consistentes con los respectivos planes plurianuales referidos en el artículo 1 y evidenciarán las relaciones costo- beneficio de los gastos.

Las instituciones cuya autonomía reconoce la Constitución Política de la República, en que sus órganos de gobierno o sus titulares son a período fijo, deberán elaborar el plan plurianual al inicio del respectivo período.

¡Acción, Disciplina, Trabajo!



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

200-02 Administración estratégica. - Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno.

Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente. El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO COESCOPE

Artículo 274.- “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.”

Artículo 276.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones: 1. Ejecutar los servicios de

¡Acción, Disciplina, Trabajo!



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento; 2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; 3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional; 4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos; 5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y, 6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Artículo 282.- Atribuciones. - Le corresponde al Comité de Administración y Planificación: 1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas; Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal. - Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL COOTAD

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

2. ANTECEDENTES

2.1 Plan Operativo Anual- POA

La planificación operativa se concibe como la desagregación de Plan Estratégico Institucional en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual. Considera como base lo siguiente: misión, visión; los objetivos, indicadores y metas del Plan Estratégico; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas.

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales; convierten los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos, conforme las necesidades institucionales.

2.2 El Plan Operativo Anual y su relación con el Plan Estratégico Institucional

¡Acción, Disciplina, Trabajo!



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

Cada uno de los Objetivos Estratégicos, metas e indicadores, así como los programas, proyectos, actividades del Plan Operativo Anual deben alinearse con los objetivos, metas e indicadores que propone el Plan Estratégico Institucional. De esta manera, se garantiza que la acción institucional se inscriba en las grandes líneas de acción en el marco de planificación.

2.3 Vinculación de Planificación con el Presupuesto

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto institucional, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

Con fecha 30 de octubre de 2024, la Unidad de Compras Públicas, presenta el Plan Operativo Anual de su área.

Con fecha 25 de octubre de 2024, la Unidad de Secretaria, presenta el Plan Operativo Anual de su área.

Con fecha 31 de octubre la Unidad Financiera, presenta el Plan Operativo de su área.

Con fecha 31 de octubre la Unidad de Talento Humano, presenta el Plan Operativo Anual de su área.

Con fecha 31 de octubre de 2024, el Señor comandante, presenta el Plan Operativo de su área.

Con fecha 09 de noviembre de 2024, el Tnte. Raúl Rodrigo Ramos en calidad de Sub jefe Operativo consolida el Plan Operativo Anual Operativo.

3. JUSTIFICACION

El POA 2025 integra conjuntamente la programación de actividades que se realizan de manera permanente por el CB-C-SMB, con tareas temporales o específicas requeridas para su desarrollo en ámbitos específicos de las unidades de Formación, Prevención y Control de Incendios; y Operaciones, Rescate y Salvamento. En ese sentido, engloba también la operativización de proyectos de mayor alcance definidos en los lineamientos del Plan de Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 vigente.

La articulación entre la Planificación Estratégica Institucional y la Planificación Operativa Anual requiere que las actividades operativas se alineen a su respectivo objetivo estratégico, cada una cuenta con indicadores que permiten establecer metas, mediante las cuales se determinará al finalizar el ejercicio fiscal, si se cumplieron conforme la planificación programada.

La planificación operativa constituye la base para el seguimiento y evaluación de las actividades planificadas y presupuestadas, para efectos de evaluación, se deberá considerar los gastos efectivamente realizados (devengado), así como los ingresos efectivamente recibidos – recaudados (Ingreso real) considerando como un dato adicional la gestión de contratos comprometidos, en

¡Acción, Disciplina, Trabajo!



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

función de ello se presentará mensualmente informes de ejecución presupuestaria; con lo cual se sustentará la formulación de los indicadores y su seguimiento.

Los responsables de la construcción del Plan Operativo Anual 2025, fueron la E) de Planificación, Unidad Financiera en coordinación con Sub jefatura en representación de la Unidad Operativa.

Con base a los antecedentes expuesto en los puntos anteriores, se presenta la matriz del Plan Operativo Anual, para ser ejecutado durante el periodo 2025, estableciendo la forma en que cada proyecto y actividad va a contribuir en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados en función del Plan Estratégico Institucional.

6

4. CONCLUSION

En conclusión, la entrega del Plan Operativo Anual, constituye una herramienta fundamental para guiar las operaciones institucionales, fortalecer la gestión administrativa y operativa, y garantizar el logro de los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo. Su ejecución efectiva será clave para alcanzar los objetivos establecidos y consolidar el desarrollo institucional.

5. RECOMENDACIÓN

➤ Se recomienda dar seguimiento y evaluación a la Planificación anual de actividades, ejecución y ajustes a las nuevas actividades implementación de las nuevas planificaciones. Elaboración del Informe trimestral de ejecución de POA.

Elaborado por:

Tlga. Lorena Patricia Taya
(E) PLANIFICACION CB.C.SMB

Anexo:

Matriz de Poa año 2025.

¡Acción, Disciplina, Trabajo!



MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO 2025

Función Institucional:	Primera Ordenanza sustitutiva según Registro Oficial N° 1444, de 28 de febrero de 2024
Misión:	El Cuerpo de Bomberos del Cantón San Miguel de los Bancos tiene como misión salvar vidas y proteger bienes con seguridad ciudad y calidad.
Visión:	Ser reconocidos como el Cuerpo de Bomberos de la región noroccidental de la Provincia de Pichincha como líderes en atención de emergencia y gestión de riesgos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

PLANIFICAR el desarrollo organizacional del Cuerpo de Bomberos acorde a la normativa legal vigente y aplicable MEDIANTE la innovación tecnológica en sus diferentes servicios y ámbitos de acción con el PROPÓSITO de prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos de origen natural y antrópico en el cantón de una manera eficaz, eficiente con calidad y oportuna para el periodo 2021 - 2025.

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

EJE SEGURIDAD INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN DE RIESGOS

POLÍTICA: LA REDUCCIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ATENCIÓN OPORTUNA A ESTRATEGIAS ANTE AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS EN TODOS LOS SECTORES Y NIVELES TERRITORIALES

METAS:

- 9.3.2: INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO EJECUTADA POR EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS (SNIGRI) DEL 76,36% AL 94%.
- 9.3.3: INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE MANEJO DEL DESASTRE EJECUTADA POR EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS (SNIGRI) DEL 73,25% AL 80,58%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- 1. Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.
- 2. Mejorar la capacitación a la comunidad.
- 3. Mejorar el canal de comunicación con el equipamiento radial e emergencia.
- 4. Mantener capacitado al personal de la institución
- 5. Realizar la planificación de la infraestructura de la estación bomberil
- 6. Establecer procedimientos internos y protocolos
- 7. Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.
- 8. Mejorar las condiciones laborales de seguridad del personal operativo.

DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2025- CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ENTIDAD DE EJECUTIVA

Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (En meses)	Programación Cuatrimestral en % de la meta												Unidad Ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad			Observaciones		
						1		2		3		4		Total	IVA	Total	Responsables							
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago						Sep	Oct	Nov		Dic	
OE-05	Realizar la planificación de la infraestructura de la estación bomberil	Construcción segunda etapa	Anual	1	1					13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%	JEFE	\$ 15.334,50	\$ 2.300,17	\$ 17.634,67	Jefe-Subjefe	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad	Gotas Iniciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos extrajudiciales	Anual	1	1													0,00	JEFE	\$ 1.304,35	\$ 195,65	\$ 1.500,00	Jefe-Asa	
OE-06	Establecer procedimientos internos y protocolos	Elaboración de normativas para mejorar ingresos (Trámites)	Anual	1	1													0,00	JEFE	\$ -	\$ -	\$ -	Jefe-Asa	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad	Pagos al interior	Anual	1	1	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	JEFE/UAITH	\$ 130,43	\$ 19,57	\$ 150,00	Jefe/UAITH	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad	Pagos al exterior	Anual	1	1	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	JEFE/UAITH	\$ 130,43	\$ 19,57	\$ 150,00	Jefe/UAITH	
OE-3	Mejorar el canal de comunicación con el equipamiento radial e emergencia.	Adquisición de radio vehicular marca ICCM modelo IC-P5212D	Anual	1	1	100%												100%	JEFE/FRANKLIN	\$ 313,04	\$ 26,96	\$ 340,00	Jefe/Franklin	
																		\$ 17.612,76	\$ 2.611,91	\$ 20.224,67				

UNIDAD OPERATIVA Y FINANCIERAS

Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo previsto para alcanzar la meta (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyecto y/o Actividad			Observaciones	
						1			2			3			4				Subtotal	IVA	Total		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						Total
						Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Subtotal	IVA	Total		
Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo previsto para alcanzar la meta (En meses)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Unidad ejecutora	Subtotal	IVA	Total	Responsables
OE-4	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Adquisición de computadora tipo laptop (en el área de prevención de incendios)	Anual	1	1		100%											100%	UOE	\$ 1,350.00	\$ 233.40	\$ 1,709.40	Franklin Romero
OE-7	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.	Adquisición de cámara térmica	Trimestral	1	2		50%	50%										100%	UOE	\$ 956.52	\$ 143.48	\$ 1,100.00	Franklin Romero
OE-7	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.	Adquisición de monitor de pantalla tipo 40"	Anual	1	1		50%	50%										100%	UOE	\$ 126.43	\$ 19.57	\$ 150.00	Franklin Romero

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyecto y/o Actividad			Observaciones	
						1			2			3			4				Subtotal	IVA	Total		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						Total
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Adquisición de computadora tipo laptop para el área de prevención de incendios.	Anual	1	1			100%										100%	UOE	\$ 1,356.00	\$ 233.40	\$ 1,589.40	Franklin Romero
OE-7	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a unidades.	Adquisición de cámara térmica	Trimestral	1	2		50%	50%										100%	UOE	\$ 958.52	\$ 143.48	\$ 1,100.00	Franklin Romero
OE-7	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a unidades.	Adquisición de monitor de cámara tipo laser	Anual	1	1		50%	50%										100%	UOE	\$ 120.43	\$ 19.57	\$ 150.00	Franklin Romero

OE-2	Incrementar la cantidad de inspecciones asesorías y ayuda técnica a usuarios.	Adquisición de detector de Gas.	Anual	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</
------	---	---------------------------------	-------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO																											
Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad				Observaciones	Responsables			
						1		2		3		4		Subtotal	IVA	Total	Total										
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago						Sep	Oct	Nov	Dic					
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Cuerpo de Bomberos: Camioneta Placa PMA-2777 código UR-002, Camioneta Placa PMA-2776 código UR-003, Camioneta Placa PMA-2754 código MJ-001, Autobombas Placa PMA-2771 código B-001, Autobombas Placa PMA-2766 código Y-001.	Anual	1	1	33%	33%												100%	\$	17.150,86	\$	2.572,63	\$	19.723,49	River Vasquez	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Matriculación y Revisión vehicular del CIB-SMB.	Anual	1	1	100%													100%	\$	389,57	\$	130,43	\$	1.000,00	River Vasquez	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Autobombas del Cuerpo de Bomberos San Miguel de los Baños.	Anual	1	1	100%													100%	\$	261,01	\$	39,15	\$	300,16	River Vasquez-Frank Brato	
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos UR-001.	Trimestral	1	1					12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%		100%	\$	4.935,51	\$	740,33	\$	5.675,84	River Vasquez-Frank Brato		
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos y Herramientas del Cuerpo de Bomberos (Coches de rescate, bombas de succión, generador eléctrico, bombas de presión, motosierra, bomba de fangos a mochila de motor).	Anual	1	1							100%						100%	\$	570,00	\$	85,50	\$	655,50	River Vasquez-Frank Brato		
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Adquisición de remolcadores para los vehículos.	Anual	1	1					100%								100%	\$	995,00	\$	104,25	\$	799,25	River Vasquez		
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Repeticenación de vehículo UR-003 del CIB-SMB.	Anual	1	1					100%								100%	\$	6.946,00	\$	951,90	\$	7.297,90	River Vasquez-Frank Brato		
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento sistema de Bomba de B-001.	Anual	1	1								100%					100%	\$	1.345,00	\$	201,75	\$	1.546,75	River Vasquez-Frank Brato		
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Bomba de T-001.	Anual	1	1										100%			100%	\$	201,74	\$	30,26	\$	232,00	River Vasquez		
																							\$ 32.374,69	\$ 4.056,20	\$ 37.230,89		

UNIDAD FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad				Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					1			2			3			4				Subtotal	IVA	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
OE-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	mensual	1	12	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%

[illegible]

UNIDAD DE GIBBULALMACEN

Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Plan / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para alcanzarla (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa			Observaciones
						1			2			3			4				Proyecto y/o Actividad			
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	Subtotal	IVA	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Contratación de Seguros Colectivos	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 17,000.00	\$ 2,350.00	\$ 19,350.00	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Ómnibus Guardafueros	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 434.78	\$ 65.22	\$ 500.00	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Cámaras no analógicas	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 130.43	\$ 19.57	\$ 150.00	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Asesor Contables	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 262.87	\$ 39.13	\$ 300.00	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Asesor Contables	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 86.56	\$ 13.04	\$ 100.00	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Adquisición de Maletines de Protección	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ -	\$ -	\$ -	Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Equipos Informáticos con Vigilancia Tecnológica	Mensual	1	1				50%								Guardafueros n	\$ 160.24	\$ 25.36	\$ 194.40	David Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Equipos Informáticos con Vigilancia Tecnológica	Anual	1	1				100%								Guardafueros n	\$ 565.57	\$ 84.83	\$ 650.40	David Guardafueros	
OB-1	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Mantenimiento de Servidor Nas	Mensual	1	1				50%								Franklin Romero	\$ 50.00	\$ 7.50	\$ 57.50	Franklin Romero	
																		\$ 18,697.65	\$ 2,404.65	\$ 21,592.30		

UNIDAD DE COMERCIO PÚBLICO

UNIDAD DE COMPLETOS FORMALES																							
Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Pilari / Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Tiempo Programado para alcanzar la meta (En meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad ejecutora	Estimación Presupuestaria por Programa Proyección y/o Actividad			Observaciones		
					1			2			3			4									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	Subtotal	IVA		Total	
GSE-6 Protección civil	Elaborar procedimientos internos y externos de respuesta ante desastres naturales	Proyecto de Manual de procedimientos de respuesta ante desastres naturales del Poder Judicial	Anual	1	100%												\$	-	\$	-	\$	-	

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

UNIDAD DE EJECUCIÓN																						
Financiera	Objetivos Estratégicos	Programa / Proyecto / Actividades	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Programado para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral en % de la meta												Unidad Ejecutora	Observaciones			
						1			2			3			4							
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Total		
025	Mejorar la imagen institucional del Cuerpo de Bomberos en la comunidad.	Adquisición de Imprimora Matinal	Anual	1	1		100%											Requerido: Equipos Informáticos	\$ 330.00	\$ 50.70	\$ 385.70	Requerido: Equipos Informáticos

